

**RECIOS DE SUSCRICION** **Pesetas.**  
 En la isla, un mes, adelantado 1'50  
 En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00  
 Ultramar y Extranjero, lo que correspondiera por aumento de franco.  
 NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

**PRECIO DE LOS ANUNCIOS** **Pesetas**  
 En la primera plana y gacetas, línea . . . . . 0'20  
 En cuarta plana, id. . . . . 0'12  
 Comunicados, id. . . . . 0'25  
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
 LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.— Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II.

Mahon, sábado, 30 de Diciembre de 1882.

N.º 454.

## DE MANO MAESTRA

El cuadro de la administracion pública que el Sr. D. Francisco Silvela ha pintado en el Ateneo de Madrid, está hecho de mano maestra. ¡Como que el artífice que lo ha ejecutado ha podido estudiar detenida y concienzudamente el natural!

¡Qué riqueza en los detalles, qué luz, qué color, qué composición y cuanta verdad!

En la imposibilidad de ofrecer á nuestros abonados un ejemplar del original, nos hemos proporcionado un croquis y se lo regalamos gustoso.

Hélo aquí.

Dijo el Sr. Silvela, exministro de la Gobernacion, ante los señores socios del Ateneo de Madrid:

«Voy á ocupar vuestra atencion con asuntos prácticos, distrayéndola así de los estudios abstractos á que habitualmente os dedicais. Yo no podria, ciertamente, ocuparme de los últimos adelantos de las ciencias sin una larga preparacion, alejado, como estoy, por mis ocupaciones, de esta clase de estudio.

Quien estudiase el régimen de gobierno y administracion de la nacion españolas por las leyes vigentes no conoceria, seguramente nuestro gobierno y administracion práctica; y nace esto de que tenemos en España un estado de hecho distinto por completo del estado legal. Estudiando, por ejemplo, nuestra constitucion, diria que España se halla regida por el sistema constitucional, con sufragio amplísimo, si no universal, representacion de las minorías, etc., etc.; pero en la práctica no existe nada de esto. El Parlamento español no lo elige el pueblo, ni tiene participacion alguna en la gestion de los negocios públicos: unos días antes de las elecciones reúnese el Consejo de ministros, y tomando una lista de los distritos electorales por orden alfabético, distribuyen las credenciales de diputados á los adictos al gobierno ó á aquellos que le conviene ocupen un asiento en el Parlamento.

Este es nuestro sistema electoral, y si algun ministro llega á ocupar la cartera de Gobernacion, lleno de las ilusiones que se sacan de los bancos de la Universidad (como le ha sucedido á alguno que recientemente lo ha ocupado (?)) pronto las pierde ante las exigencias de las de la práctica y sus compañeros de gabinete.

Si, dejando la organizacion polí-

tica, pasase á la judicial, y la estudiase por la ley orgánica de este poder, creeria que nuestros tribunales se hallan rodeados de las condiciones necesarias de independencia para administrar justicia rectamente, creeria que la persona y bienes del ciudadano español estaban tan garantidos y asegurados como en el pueblo mas culto del mundo; pero en la práctica no sucede nada de esto: los jueces se nombran á instancia del diputado del distrito en que han de desempeñar sus funciones, y en la tramitacion y sentencia de los pleitos civiles y causas criminales, se atiende á las indicaciones del diputado ó cacique al mismo tiempo que á las prescripciones legales.

Pudiera ocuparme de cualquiera otro ramo de la administracion y siempre resultaria que el estado de hecho es completamente diferente del de derecho; pero para esto necesitaria un curso; y ni yo dispongo para ello del tiempo necesario, ni vosotros me prestaríais vuestra atencion. Voy á ocuparme, pues, del asunto de la conferencia de hoy, que son *las obras públicas*.

Las carreteras y ferrocarriles son un instrumento de produccion tan poderosa que puede asegurarse que no hay país rico sin buenas vias de comunicacion, y sin ellas son ineficaces las reformas arancelarias para producir la baratura de los artículos de consumo y completamente imposible el establecimiento del libre cambio. Esto, cuando se hallan construidas, estudiando las verdaderas necesidades del país en orden á la produccion y el consumo.

En España tenemos la ley más completa de Europa para la construcion de carreteras: se necesita para la concesion de una carretera provincial ó del estado, la peticion de un diputado, el informe de la comision correspondiente, el de los ayuntamientos, pueblos y grupos de caseríos que atraviesa. Dáse enseguida audiencia al gobernador de la provincia, junta ó sociedad económica de amigos del país, junta de agricultura, industria y comercio; y de la conformidad de tantos dictámenes y audiencias, resulta aquilatada la verdadera necesidad de la carretera solicitada; pero en la práctica no sucede nada de esto. Un diputado pide una carretera, no le faltan siete amigos que emitan dictámen favorable; y sin más requisitos se declara la utilidad pública; pasa el expediente al Senado, *suficientemente recomendado*, se aprueba,

y se presenta á la sancion régia (*que nunca se niega*). Claro es que la peticion de la carretera no se hace en vista de las necesidades públicas, sino para satisfacer los compromisos del diputado con sus electores, y no pasa tampoco por los puntos de verdadera produccion, sino que va buscando las casas de los caciques electorales. Suponed, por un momento, que se trata de construir una línea para poner en comunicacion los diferentes pueblos de una provincia. En lugar de atravesar los valles fértiles, se remontará por los vericuetos más altos si en ellos tiene su habitacion un cacique. Esto es lo que se refiere á la concesion.

Veamos cómo se construyen. Aquí tengo una lista de las carreteras concedidas en los dos últimos años, entre las cuales se hallan las anomalías más inexplicables ante el sentido comun. Figura aquí una de 150 kilómetros, cuya construcion debe hacerse en tres años (!) Otra de 18 kilómetros en ocho años (!!) ¿Qué razon hay para esta desigualdad?

Se otorgan en las subastas los trozos de carretera á los individuos adictos al partido gobernante, á quienes no se ha podido dar una credencial, y se estudia el medio de hacer la construcion más productiva, segun los méritos ó los servicios que es menester recompensar. Vienen á ser esta clase de obras... vosotros no teneis aquí un nombre que las califique; pero que en el lenguaje parlamentario, administrativo, se llama UN TURRON.

Las carreteras concedidas á largo plazo, tiene el ministro, generalmente, la seguridad de que no han de construirse, ya porque el gobierno no ha de durar el tiempo señalado para la construcion, ya tambien porque el tesoro no cuenta con los recursos necesarios, por lo cual no se subasta toda la línea, como la ley preceptúa, y si solo los trozos que han de construir los amigos del gobierno.

Hace poco tiempo viajaba yo á caballo de Málaga á Cádiz. En algunos trayectos ni caminos vecinales he encontrado, y tenia que ir buscando la lengua del mar para poder seguir mi direccion. Desde uno de los puntos en que más apurado me he visto, divisé á lo lejos un hermoso puente de reciente construcion.—Diga V., pregunté al guía, ¿para qué construyeron aquel puente?—¡Ah! ¿aquel? respondió el guía; es el de la carretera que va de

Cádiz á Málaga.—¿Y por qué no vamos por ella? réplique yo.—Porque aún no está construida.—¿Y cómo han construido el puente?—Porque esa carretera se estudió cuando D. Fulano era diputado por un distrito de esta provincia, y sólo se sacó á subasta ese puente, que lo contrató un amigo de la situacion.

Nos acercamos á la obra y pudimos admirar una magnífica y costosa construcion en medio de un monte casi impracticable para llegar á ella, tendida para unir las dos secas fauces de un rio. Continué mi camino, y no tardé en ver una casa en aquellos andurriales.—¿Qué es aquella casa? pregunté.

—Una casilla de peones camineros.

—¿Pero camineros sin carretera?

—Sí, señor. Para la carretera aquella de que le hablaba á V. antes Y como el sitio es fresco, el ingeniero de la provincia trae aquí su familia en verano.

En 1855 se nombró una comision para que estudiase las bases de una ley de ferrocarriles; se discutió y escribió mucho, y aun hoy conservamos un grueso volumen que contiene innumerosos informes sobre los cuales se dictó la ley que actualmente rige la concesion, construcion y explotacion de estas máquinas del trabajo.

Dos sistemas completamente opuestos rigen en Francia é Inglaterra para la construcion de ferrocarriles; en aquella la construcion es por el estado, otorgando por un tiempo definido las líneas á compañías constructoras auxiliadas con subvenciones del gobierno, revertiendo luego á la nacion; en ésta, entregando la más poderosa máquina del trabajo moderno á la libre concurrencia

Temerario es entregar a una empresa el monopolio de un instrumento capaz de influir directamente en la produccion y consumo de un país. Aquí hemos aceptado el sistema de las compañías constructoras subvencionadas por el Estado, y en este sentido se dictó la ley de ferrocarriles de 1855. No se puede rodear de mas garantías el estudio de las verdaderas necesidades que aconsejan la construcion de una via férrea.

Se repite aquí todo aquello del informe de la comision, diputaciones provinciales, ayuntamientos, grupos de caseríos, audiencias del goberna-

dor, junta de la económica de Amigos del País, etc., etc.

Pero en la práctica nada de esto sucede.

Se conceden los ferro carriles con la misma facilidad que las carreteras, y así tenemos en España mas líneas concedidas que las necesarias.

El diputado se da por satisfecho con ver en los periódicos la noticia de la concesión, y el ministro ha obtenido previamente la seguridad de que no se ha de construir.

A esta facilidad en las concesiones hay que añadir la facultad que se concede a los ministros por un artículo de la ley vigente para convertir en líneas públicas las particulares.

Se concede á todo el que solicita un ferro carril particular (y aquí que nunca se ha construido ninguno, se han solicitado muchos), y el que ha obtenido la concesión se acerca al ministro y le pide que declare la utilidad pública del ferro carril, con lo cual, sin intervencion de las Cortes, tenemos una vía férrea mas.

Nacen al lado de las obras públicas dos industrias muy productivas en España; una, la de las subastas, y otra, la de estudios de ferrocarriles.

Abrese una subasta, y se presentan diez, doce ó veinte postores, que ninguno piensa construir la obra: empiezan por ponerse de acuerdo para conseguir que se le adjudique á uno en favorables condiciones, y, como ninguno pensaba construirla, se la transmiten al postor de buena fé mediante UNA PRIMA; otra palabra que vosotros quizás no conocéis.

Segun la ley de ferro carriles, puede conceder el ministro el estudio de un ferro carril, y esta disposición da lugar á la industria de estudios de líneas férreas.

Constantemente se solicitan autorizaciones para hacer *estos estudios*; y como estudiar es una cosa plausible, se conceden con facilidad.

Obtenida la autorización, toman el mapa de España, y cruzan la nación de líneas en todas direcciones, líneas que, estudiadas en estas condiciones, sería completamente imposible construir.

Se presentan estos planos á la junta de Obras públicas, y abrumada como se halla por numerosos trabajos, los aprueba por alto.

Cuando mas tarde se declara la necesidad de construir una línea, se hallan las compañías con un estudio previo del cual, legalmente, no se puede prescindir, y tienen necesidad de dar una prima.

Vergüenza causa decir que en el último cuarto del siglo XIX se construyen las obras en peores condiciones que en tiempo del rey D. Carlos III.

La generación actual se halla interesada en poner un dique á tanta inmoralidad.

El eco de la opinion pública llegó á altas regiones y se ha pensado en estudiar el medio de evitar tales abusos. (Yo tengo para mí que tan mal como se han construido antes de 1863 y despues de esta fecha, se han de continuar construyendo en lo sucesivo.)

Al decir yo que se ha pensado en altas regiones poner remedio al mal que nos aflige, seguramente ha surgido en vuestra mente lo que se ha hecho... se ha nombrado una comisión (yo soy de la comisión), y por más que de ella soy desde que se nombró en 1877, no sé que se haya constituido hasta el presente.

No queremos reproducir otras conclusiones del ilustrado ex-ministro de la Gobernacion porque no afectan, como las anteriores, á demostrar la inmoralidad administrativa que corroe al país desde que se vé regido por el sistema doctrinario.

(Mercantil Valenciano.)

## CRONICA NACIONAL

De *El Liberal*:

El proyecto de ley sobre el jurado que tiene en su poder el señor ministro de Gracia y Justicia y cuyo estudio y redaccion se debe, como es sabido, al senador demócrata, señor Romero Giron, descansa, segun nuestras noticias, sobre las siguientes bases:

Las listas de jurados se formarán por capacidades, y por contribuyentes: todo el que tiene capacidad, segun la ley, puede ser jurado.

Los jurados decidirán sólo sobre el hecho. La calificación corresponderá al tribunal.

Se admitirá recusacion motivada y recusacion sin motivos y la posicion de cuestiones despues del trámite de prueba y antes del de defensa.

Las cuestiones ó preguntas versarán únicamente sobre los hechos.

La competencia del jurado se determinará por grupos de delitos y no por la penalidad que estos tengan señalada.

Intil parece decir que figurarán—entre otros delitos—los políticos, electorales y de imprenta, con excepcion de los que envuelvan injuria y calumnia.

Anoche ignorábase en Madrid quien ha sido el afortunado á quien la suerte le ha concedido el premio mayor de la lotería despachado en una administración de Barcelona.

Los empleados en la direccion general de caballería han sido agraciados con un premio de 25.000 pesetas.

Tambien se decia anoche, y es noticia que celebramos, que al director de un diario ministerial de la noche, le habia correspondido otro premio de alguna importancia.

Los jornaleros que trabajan en el derribo del palacio que fué del duque de Sexto, hoy del Banco de España, han obtenido igual fortuna.

De *La Prensa Moderna*:

En un artículo destinado á probar que el señor Sagasta tiene la manía del suicidio, dice *El Diario Español*: «El partido liberal de la monarquía no puede ser más que uno, como uno solo puede ser el partido conservador. El dogma, la tradición, la bandera; los hombres de ese partido liberal están en la izquierda, no están en el gobierno. Si todos los elementos que se llaman liberales han de cons-

tituir un solo partido compacto y vigoroso no hay más que un medio y una solución, que el Sr. Sagasta y los pocos constitucionales que están con él vayan á unirse á su antiguo partido. Todo lo que eso no sea, es el suicidio del partido liberal.»

Falta de lógica nos parece ver en esta conclusion de nuestro distinguido colega. Si no puede ser más que uno el partido liberal de la monarquía, y el dogma, la tradición y la bandera de él están en la izquierda y no en el gobierno, lo que procede es que los conservadores reconozcan como de su partido al actual gobierno.

En nuestra seccion de noticias pueden ver nuestros lectores la proposición que sobre reforma constitucional han presentado los amigos del señor Marqués de Sardoal.

Como era lógico, en los círculos políticos se ha hablado de este asunto y de cuanto hemos oido podemos hacer el siguiente resumen:

A los izquierdos les parece insuficiente.

Los centralistas se oponen resueltamente.

Los constitucionales afectan al señor Sagasta la aplauden.

Los navarristas la miran con indiferencia.

¿Qué resultado dará la proposición?

Hemos oido asegurar que no bien termine el debate político, mejor dicho que apenas reanuden sus sesiones las Cámaras, volverá á suscitarse la cuestion del juramento.

Pero ¿se resolverá? ¿Cederán los centralistas?

Porque si esto no acontece, ¿para qué perder el tiempo?

Las sesiones de estos días en el Congreso son notables por dos conceptos: por los ingeniosos discursos que pronuncian así los situacionistas como los oposicionistas, en cuyos documentos parlamentarios brillan las ideas por su ausencia y las imágenes por su profusion; y tambien por los incidentes personales que se repiten con lastimosa frecuencia.

Los señores diputados se han propuesto, al parecer, demostrar que si son largos de lengua no son cortos de manos.

Hay buenas peroraciones para los aficionados á la poesia en prosa; pero tambien buenas *ayarradas* para solaz de los aficionados á la gresca.

No se les podrá, pues, aplicar á los representantes del país la célebre frase de Diego García de Paredes: *cortos de manos, largos de lengua y cortos de manos*; pero ¿qué interés tendrían los oradores en acreditarse de pendeñeros en el mismo templo de las leyes?

¡Bah! efectos del calor de la discusión!

## CRÓNICA EXTRANJERA

Francia

La tirantez de relaciones que entre Francia é Italia existía desde lo de Túnez, tiende á desaparecer como prueba la cordial acogida que el presidente de la República ha dispensado al embajador italiano.

Al entregar á M. Grevy sus credenciales, el general Menabrea, embajador de Roma, ha pronunciado el siguiente discurso:

«Mi misión tiene por principal objeto el estrechar y mantener buenas relaciones entre dos naciones que tienen tantos intereses comunes y una leal amistad.

Me felicito de ella tanto más cuanto que conservo entre mis más agradables recuerdos de soldado italiano, el de haber participado al lado del valiente ejército francés, de la campa-

ña gloriosa que dejó en el corazón de los italianos un recuerdo que no se borrará nunca.»

El presidente de la república le ha contestado:

«Nada puede ser para mí más agradable que el recibir al embajador de su majestad italiana, al general Menabrea, cuyos gloriosos títulos he apreciado hace mucho tiempo y que tiene la confianza de su soberano.

«La comunidad de origen, la fraternidad de las batallas y la identidad de intereses nacionales, nos imponen, como lo habeis dicho, el deber de estrechar más y más las relaciones de ambas naciones.»

El famoso príncipe Krapotkine ha vuelto á ser detenido por las autoridades francesas, pero esta vez de un modo definitivo, porque se han encontrado documentos que prueban su participación en el movimiento anarquista de Francia. Es probable que este buen príncipe no lo pase muy bien.

Segun la prensa parisien el gobierno está preparando una expedición que debe hacer efectivo el protectorado francés sobre el imperio de Anam en conformidad con lo tratado en 1874. La expedición ocupará militarmente el Tonkin al mismo tiempo.

La salud de Mr. Gambetta

En los periódicos franceses que recibimos ayer, encontramos noticias poco tranquilizadoras acerca de la salud de M. Gambetta; noticias que tambien han sido objeto de numerosos comentarios en los círculos políticos de París.

De los datos que hemos podido recoger, dice el *Telegraph*, resulta que la obligación impuesta á Mr. Gambetta, despues de su accidente, de conservar un reposo forzado, ha determinado una inflamación intestinal bastante seria.

El sábado último salió por primera vez, despues de almorzar, y dió un largo paseo en coche, volviendo á su casa muy cansado; sufriendo luego un violento acceso de fiebre.

Al día siguiente se alivió. Témesese que su estancia en la casa de Ville d'Avray, propia sólo para verano, y bastante húmeda, no presenta condiciones higiénicas favorables.

Uno de los colaboradores de *La France*, que lo ha visto un momento de pié en un balcón de su casa, dice que su fisonomía revelaba un estado de debilidad muy grande. Varios amigos le rodeaban: no contestaba á sus palabras más que con movimientos de cabeza.

El *Paris* dice, refiriéndose al doctor Lannelouque, que es quien asiste á Mr. Gambetta, que las muchas visitas recibidas el domingo determinaron un nuevo acceso de fiebre, por lo cual ha tenido que prohibirlas. La herida de la mano no presenta ningún carácter alarmante ni tiene relación con la inflamación del intestino grueso que ahora afecta al ilustre enfermo. Segun el doctor, su curación está terminada; lo que necesita es reponer poco á poco sus fuerzas.

*La Liberté* da cuenta de una consulta en que los hombres de ciencia han manifestado la necesidad de que Mr. Gambetta se resigne durante un largo periodo de tiempo á un completo reposo y á no ocuparse de asuntos políticos.

El *Temps* da noticias parecidas: no cree la situación alarmante; pero sí que exige cuidados y precauciones.

Alemania

La cuestion de Alsacia Lorena

*El Norte*, órgano del gobierno ruso, publica la siguiente correspondencia de Berlín:

«La derrota de la proposición para

restituir á los miembros de la delegacion de Alsacia-Lorena, el uso facultativo de la lengua francesa en sus deliberaciones, prueba que el Reichstag no cuenta mucho con la accion espontánea de la civilizacion alemana para la germinacion de las provincias anexionadas. Por la presion de arriba, por los recursos administrativos, es por donde piensan el gobierno y el Reichstag unidas á la antigua madre patria.

Un diputado polaco se permitió observar que este sistema, ya practicado por los caballeros teutónicos, y continuado por los reyes de Prusia con los slavs, no ha contribuido precisamente á afirmar el sentimiento de solidaridad que debe existir entre los súbditos de un mismo soberano, y Mein herr Jorn de Bulach, hablando en nombre de los alsacianos y loreneses ha explicado la persistencia de las simpatías francesas en su país por la tolerancia que el gobierno francés ha observado siempre respecto al idioma.

De aquí debe deducirse que la desnacionalizacion inconsciente es la única eficaz y durable; pero hoy el nacionalismo se afirma en todas partes con una energía que casi no permite al gobierno prusiano esperar los resultados problemáticos de la atraccion de una civilizacion, si no superior, al ménos más conforme á ciertas tradiciones y á ciertos instintos de raza que puede ser para los alsacianos la civilizacion francesa.

Debemos, pues, reconocer que la intolerancia del gobierno prusiano, respecto al idioma, no es un capricho, sino una triste necesidad. La cuestion es saber si este sistema de prescripcion es tan eficaz como suponen algunos en Alemania.

Lo que sí puede asegurarse es que la consecuencia inmediata de la derrota de la proposicion se manifestará por una impopularidad siempre creciente del régimen alemán en Alsacia-Lorena.

¿Es probable que esta impresion se modifique á medida que los alsacianos y loreneses vayan comprendiendo la imposibilidad de volver á un *statu quo ante bellum*? La experiencia hecha en las provincias orientales de Prusia no justifica, en verdad, tales esperanzas.

¿Cómo admitir entonces que medidas simplemente prohibitivas contra la lengua francesa puedan modificar, en ningun sentido, las disposiciones de los alsacianos y loreneses, adictos á una nacionalidad que el germanismo no ha conseguido nunca minar en el terreno en que los dos elementos luchan con armas iguales, como en Suiza y en Bélgica?

Lo que ha pasado con la proposicion á que nos referimos es impolitico, porque implica una duda sobre la fuerza intrínseca de la civilizacion alemana. Así lo interpretaron los alsacianos y loreneses. En vez de destruir la resistencia la votacion del Reichstag, la estimulará, porque se parece mucho á una confesion de impotencia.»

## MAHON

La plaza de oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento se ha suprimido por razon de economías.

Y ya que «El Bien Público» nos obliga á decir algo sobre la *inteligencia y laboriosidad* de D. José M.<sup>a</sup> Orfila que ocupaba aquella plaza, le manifestaremos que sus faltas de asistencia eran muy repetidas y que diariamente habia necesidad de recordarle los asuntos que debia

despachar, sin que á pesar de ello se pudiera lograr que nunca llevase al corriente los asuntos de su negociado

Ahora se ocupan dos empleados en ordenar y clasificar la multitud de documentos que dejó amontonados en los cajones; y necesitarán aquellos muchos dias para ponerlos de la manera que corresponde.

Queda satisfecha la curiosidad de nuestro colega, á quien advertimos que ninguna murmuracion absolutamente hemos oido acerca de la supresion de dicha plaza.

Dice «El Diario de Ciudadela:»

«El Liberal» de Mahon con un sin igual ejemplo despues de reconocer aunque tácitamente, los eminentes servicios prestados por nuestro digno Diputado defendiendo una proposicion de ley en el Congreso y consiguiendo la declaracion de interes general; hoy tomando pié de una partida consignada por el Gobierno para la limpia del puerto de Ibiza, como desconociendo, si no olvidando, aquel beneficio indirectamente al señor Tremol y directamente á sus compaisanos los hombres del partido conservador, tan interesados como patriotas en las mejoras del excelente puerto de Mahon, carga en su último número sobre de ellos pagando así con negra ingratitud tantos favores obtenidos de nuestro representante en Cortes, los que no puede negar, y pretendiendo ser en este punto más protector de los intereses generales del país que sus hermanos los conservadores.

«*Quid non mortalia pectora cogis...!*»

Nuestra queja no se limitó al actual Diputado Sr. Tremol como equivocadamente supone el colega; aquella era estensiva tambien al anterior representante de Menorca, pues desde hace cinco años se nos está prometiendo la limpia del puerto sin que nunca veamos realizada una obra tan útil como necesaria, siendo así que en puertos de menor importancia y mérito de la Provincia, se emplean cuantiosas sumas con idéntico objeto.

Si el señor Tremol consiguió que el Puerto de Mahon fuese comprendido entre los de interes general, buenas batallas tuvimos que reñir uno y otro dia para lograrlo; y oportunamente dimos las gracias al Sr. Tremol por sus trabajos para reparar una injusticia tan notoria.

En cuanto á los muchos favores que supone el colega ha recibido Mahon por intercesion del Sr. Tremol, nosotros en verdad no los conocemos, puesto que no comprendemos entre ellos la concesion de destinos; cosa, que si puede interesar mucho á algunos particulares, al país en general poco le importa.

Por lo tanto, la ingratitud que nos supone no es ni negra ni blanca, sino una aspiracion justa de un pueblo que vé abandonados sus intereses generales desde hace mucho tiempo.

A fin de completar la compañía que actúa en el casino El Re-

creo y que ha sido recibida con tanta aceptacion por parte de los señores socios, ha sido contratado el tenor serio señor Zaragoza, el cual, segun telegrama que se nos ha facilitado, llegará á esta el jueves próximo.

Mañana á las 7 de ella se dará principio en las Casas Consistoriales al sorteo de los mozos sugetos al reemplazo próximo.

Hoy se han presentado en la Alcaldía el arrendatario del petróleo para el alumbrado público, el notario D. Francisco Andreu y dos testigos para enterarse de los motivos en que se ha fundado el Ayuntamiento para imponerle al primero la multa de 75 pesetas de que ayer dimos cuenta.

Como estos motivos se expresan en la comunicacion pasada al arrendatario al comunicarle el acuerdo de la Corporacion, creemos que ha sido un trabajo inútil el que se han tomado dichos señores.

Desde el próximo lunes las oficinas del Banco de Mahon quedarán establecidas en el edificio de su propiedad, calle de Anuncivay.

Mañana sale para Palma el Delegado del Gobierno en esta ciudad acompañado de los Diputados Provinciales Sres. Vidal y Ládico.

El lunes debe tener lugar en el Casino El Consey el beneficio del tenor cómico de la compañía que actúa en el mismo, D. Clemente Rodó. Son muchos los socios que se han suscrito ya para dicha funcion, siendo de esperar que, dadas las simpatías que el beneficiado ha sabido captarse, el lunes veamos aquel bonito salon lleno de bote en bote.

Segun nos ha manifestado D. Rafael Rubio, inspector de orden público de esta ciudad, no se han abierto, segun se nos habia manifestado los establecimientos de bebida anejos á ciertas casas de mujeres de mal vivir continuando en vigor la orden dada sobre el asunto.

Dice «La Prensa Moderna»

Nuestro ilustrado colega *El Dia* publica un sensato artículo lamentándose de que mientras escasean los alimentos, aumentan las contribuciones y bajan rápidamente los ingresos, nuestros gobernantes pierden el tiempo en discursos.

Verdad es, pero cómo habian de lucirse estos estadistas si no tuvieran ocasion de pronunciar un discursito de cuando en cuando?

### BOLSA DE MADRID

29 diciembre.

3 por 100 Interior..	27.950
Id. Exterior . . . . .	00.000
2 por 100 amortizable. . . . .	00.000
Subvenciones ferrocarriles. . . . .	00.000
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	98.650

### BOLSA DE BARCELONA

29 diciembre.

3 por 100 Interior..	27.900
4 por 100 amortizable . . . . .	77.250
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	98.650
Banco Hispano Colonial . . . . .	82.750
Acciones ferrocarril Francia..	117.500
Id. Norte. . . . .	115.750
Id. Alicante. . . . .	105.250
Id. Orense. . . . .	36.000
Obligaciones Francia . . . . .	65.500
Id. Orense. . . . .	48.000

## SOCIEDADES

Funciones que tendrán lugar en los centros recreativos de esta ciudad los dias de domingo y lunes.

Consey.—Domingo, la zarzuela en 3 actos «Jugar con fuego» y baile de máscaras de Sociedad.

Lunes, á beneficio del tenor cómico D. Clemente Rodó, se pondrá en escena por primera vez, en esta temporada, la zarzuela en cuatro actos «Los Madgyares», dando fin con baile de Sociedad.

Circo.—Domingo, el drama en tres actos «Luchas heróicas», varias piezas de canto y baile de Sociedad.

Lunes. Se anunciará oportunamente en el salon de lectura de esta Sociedad.

Recreo.—Domingo, la zarzuela en dos actos «La gallina ciega», la zarzuela en un acto «Pascual Bailon» y baile de Sociedad.

A peticion de muchos señores socios que no pudieron suscribirse á esta funcion, el lunes se repetirán las mismas zarzuelas.

Isleño.—La zarzuela en tres actos «La Dama de las Camelias» y baile de Sociedad.

Lunes, la misma funcion.

## Crónica religiosa.

### SANTO DE HOY.

San Sabino obispo y mártir  
CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la parroquia de Santa María.

### SANTO DE MAÑANA.

San Silvestre papa y confesor y Santa Coloma virgen y mártir.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 20 m. de la M.—Pónese á las 4 h. 45 m. de la T.  
LUNA.—Sale á las 10 h. 4 m. de la N.—Pónese á las 10 h. 05 m. de la M.

## Crónica marítima.

### Buques entrados

Día 29.—De Ibiza pailebot **Menorquin**, patron Juan Triay, con 7 trip. y efectos.

Día 30.—De Alcudia laud **Pepita** pat. Andrés Nadal con 4 trip. 2 pas., carbon y efectos.

### Buques despachados

Día 30.—Para Barcelona vapor correo **Nuevo Mahonés**, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

## TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 30, 11'15 m.  
Mahon, 30, 2'51 t.

La Gaceta publica un Real decreto rebajando el precio de franqueo de los impresos.

En el Consejo de Ministros que debe celebrarse el lunes se ultimarán todos los nombramientos de gobernadores civiles.

## Anuncios preferentes

### Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades.

des que posee.  
Se vende en Mahon en casa de  
D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.

D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)  
D. José Ponseti, Castillo, 72.  
Café Dineret, Nueva, 1.

Viuda de Andreu. . . . . 1 ternero  
Id. . . . . 2 carneros  
Jaime Sintes Borrás. . . . . 2 id.  
Fernando Ginard. . . . . 1 ternero

Creh d' en Ramis 104'  
Turnantinet 33'50  
Torrauba 40'  
Nicolas Tuduri 102'

NOTA de las reses sacrificadas el día 20 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Clase de reses	Propiedades de donde proceden	Peso Kilógrs.
Manuel Beltran. . . . .	2 cerdos	Catalina Pons	230'
Pedro Junquer. . . . .	2 id.	Francisco Manent	199'
Id. . . . .	1 id.	Eduardo Vives	123'
Id. . . . .	3 id.	Magdalena Hernandez	307'
Miguel Sbert. . . . .	1 id.	Santa Ponsa	35'
Miguel Mercadal. . . . .	1 buey	Torrauba	223'
Pedro Palliser. . . . .	1 vaca	Huerto Binisequi	129'
Jaime Sintes Gomila. . . . .	1 cerdo	Monpalau	55'50
Id. . . . .	1 carnero	Turnanti	29'50
Bartolomé Sintes Mir. . . . .	1 id.	Algendar	18'50
Id. . . . .	1 cerdo	José Alou	30'

21 DIA 21  
Pedro Palliser. . . . . 1 vaca  
Miguel Sbert. . . . . 1 ternero  
Id. . . . . 1 cerdo  
Viuda de Andreu. . . . . 8 carneros  
Manuel Beltran. . . . . 1 cerdo  
Bartolomé Sintes Mir. . . . . 1 ternero  
Id. . . . . 1 carnero  
Id. . . . . 1 cerdo  
Jaime Sintes Borrás. . . . . 1 ternero  
Jaime Sintes Gomila. . . . . 3 id.  
Id. . . . . 3 cerdos

1676'  
Verjel Nicolas Pons 162'  
Biniatap 122'  
Son Carabasa 123'  
Santa Catalina 70'  
Antonio Barber 127'  
Son Tema 113'  
Algendar 30'50  
Jaime Fábregues 39'  
Nicolas Tuduri Pons 66'  
Estancia Binilleu'y 149'  
Mampolan 100'

ADMINISTRACION:  
calle Nueva, núm.º 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:  
calle Nueva, núm.º 25.

**Alcaldía de Mahon**  
La recaudacion de las cuotas individuales señaladas en el Repartimiento aprobado para cubrir el déficit de consumos del 2.º semestre de 1881-82, estará abierta hasta el día 15 del próximo mes de Enero, en el despacho de la Administracion de Consumos, frente al fondeadero de los vapores-correos, en el muelle de este puerto y á cargo del recaudador nombrado D. Ignacio Hernandez.  
Lo que se avisa para conocimiento del público. Mahon 23 Diciembre 1882.—Sebastian Vinent.

**Casino Circo Industrial**  
Segun previene el art.º 30 del Reglamento de esta Sociedad se convoca Junta para el 1.º del próximo mes de Enero para la renovacion de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.  
La votacion se empezará á las tres de la tarde y concluirá á las cuatro.  
Mahon 29 Diciembre 1882.—Pedro Riudavets, Srio.

**Casino El Recreo**  
El día 7 de Enero próximo á las 11 de la mañana tendrá lugar la Junta General para la eleccion de Presidente, Tesorero y vice Secretario conforme previene el Reglamento.  
Mahon 28 Diciembre 1882.—G. Sirvent Srio.

**Casino El Isleño**  
Se avisa á los señores socios del mismo que el día 1.º de Enero de diez á doce de la mañana se efectuarán las elecciones de Presidente, Tesorero y Vice-Secretario, segun previene el art. 8.º del Reglamento.  
Mahon 28 Diciembre de 1882.

**Casino El Progreso**  
Esta Sociedad da el segundo baile la noche del próximo domingo, durando desde las ocho hasta la una. Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los socios.  
San Luis 28 Diciembre de 1882.—El Presidente accideptal, J. Bawer.

**Socorros Mútuos de San Luis**  
Esta Sociedad en cumplimiento del artículo 31 de sus Estatutos, celebrará la noche del día 1.º del próximo Enero junta general ordinaria, para los fines que determina el art. 35 de los referidos Estatutos y para resolver tambien cuando un socio enfermo podrá ser declarado inválido.  
La junta tendrá lugar á las 8. San Luis 28 Diciembre de 1882.—El Director, J. Bawer.

## AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir los deseados folletos **Lo que no debe decirse y A sus migos y á sus adversarios.**  
Los primeros originales de D. José Nakens, y los segundos de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y se hallan de venta en casa del corresponsal, Concepcion, 7, y en la Administracion de EL LIBERAL.

**D. Pedro Mercadal (Perico)**  
Calle Santa Rita n.º 3  
ALAYOR  
Dará hospedaje en su casa á cuantos viajeros ó transeuntes lo soliciten, sirviéndose la comida á precios muy arreglados.

**LOS PAISES DEL EXTREMO ORIENTE**  
POR DON JUAN MANUEL PEREIRA  
*Enviado extraordinario de España en el imperio de la China y en los reinos de Annan y Siam.*  
Constará de diez series, de esmerada impresion, ilustradas con magníficos grabados sueltos é intercalados en el texto. Cada serie se compondrá de 4 entregas de 8 páginas y se repartirá una cada quince dias. Precio de la serie, 2 pesetas.  
*Se suscribe en la libreria de Antonio Sintes, Nueva, 23.*

**NO MAS SORDOS**  
QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

**Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demas enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompsom de New-York—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.**

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompsom, 57 Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el *Contra Sordera* á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el *Contra-Sordera* es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

**Advertencia.**—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este Medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldana 12 principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

**Gran Barato**  
Solo para algunos dias de  
**LOZA Y CRISTAL**  
23, Plaza de la Pescaderia, 23  
Gran surtido de loza y cristal á precios módicos.  
Vasos de toda clase.  
Botellas desde 1 1/2 á 6 reales.  
Espejos á 4 rs. uno.  
Escupideras de sala á 14 rs. par.  
Candeleros de cristal de toda clase.  
Cuchillos.  
Batidores y peines.  
Porta-monedas.  
Petacas.  
Jemelos.  
Vinagreras completas.  
Ademas en loza y cristal se vende todo un servicio completo, vajillas tanto en filete encarnado y coral como filete azul.  
A las personas que lo tengan que mandar fuera de la poblacion, se les empaqueta gratis el género.

**DOMINÓS**  
PARA BAILE DE MÁSCARA  
Se alquilan, calle del Angel, 8

**PILDORAS DE LOURDES**  
PURGANTES  
antibiliosas, depurativas

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.  
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

En Mahon, Farmacia de Bofill.  
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 3g, Madrid.

**FERRETERIA**  
DE  
**ANDRÉS ESCUDERO SEGUÍ**  
Calle Nueva, núm. 18, Mahon  
En este establecimiento se encontrará, ademas de un estenso y variado surtido de objetos de bateria de cocina, herramientas para todas las artes y oficios; así como cuchilleria, cajas para guardar caudales, cerraduras, candados, pozales, poleas, llaveros, etc. y un gran surtido de camas de hierro, inglesas.

**BERNARDO FABREGUES SINTES**  
**FLORES Y ABROJOS**  
ALBUM POÉTICO  
PRECEDIDO DE UN PROLOGO POR D. RAFAEL OLEO.  
Bases de la publicacion  
Saldrá á luz por entregas de 8 páginas en 4.º mayor, al infimo precio de un cuartillo de real cada una, repartiéndose dos entregas semanales al domicilio del suscriptor, haciéndose el pago en el acto de recibirlas.  
Toda la obra constará de unas 30 entregas lo más, las que quedarán terminadas antes de finalizar el presente año.  
El 10 por 100 íntegro del producto de la suscripcion será destinado por el Autor al Asilo de Huérfanos establecido en esta ciudad.  
Puntos de suscripcion: Mahon, en casa del Autor y en la Librería de A. Sintes, Nueva, 23.—Ciudadela, Imprenta de S. Fábregues.—Alayor, D. Bernardo Riudavets.—Villa-Carlos, Angel Ruiz.  
Se ha repartido el último cuaderno.

**FIEES DE VIDA.**—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

**TEATRO.**  
**COMPANIA LIRICO-ITALIANA**  
Funcion para el domingo 31 de Diciembre  
3.ª de abono 5.ª serie  
Se pondrá en escena la ópera en 4 actos  
**Hernani**  
A las 8.  
Precios de costumbre.  
Funcion para el lunes 1.º de Enero  
4.ª de abono 5.ª serie  
Se pondrá en escena la ópera en 3 actos  
**El Barbero de Sevilla**  
IMP. DE BERNARDO FABREGUES  
Nueva, 25.

